LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASTO – UAE SETP AVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y conforme con el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007,

HACE CONSTAR:

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial del Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasto – UAE SETP AVANTE, **NO** existe personal suficiente para desarrollar las actividades relacionadas con LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL PARA EL APOYO EN LA SUPERVISIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE LA CIUDAD DE PASTO-SETP.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto (N), a los 13 días del mes de enero de 2023.

ORIGINAL FIRMADO
WILLIAM HOMERO MARCILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UAE SETP AVANTE

Proyectó: Catherin Tobar Melo
Profesional jurídico de la UAE SETP AVANTE

Revisó: Cástulo Cisneros Trujillo
Asesor área Jurídica de la UAE SETP AVANTE